

DECRETO Nº 1.369.

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE DOCENTE ALONDRA BARRALES PÉREZ, EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 11 de marzo 2016.

## **VISTOS:**

- 1. Oficio Nº 28 de fecha 09.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Ley Sep.
- 5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2016 al 28 de febrero 2017, bajo la modalidad a contrata

Nombre

Alondra Soledad Barrales Pérez

R.u.t.

Título

Profesor de Biología y Ciencias Naturales docente de aula

Cargo

31 horas. Gestión

Nº de horas

02 horas, Integración

03 horas, Sep

Nivel de Enseñanza

básica

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE YA

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCA SÉCRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUNOZ GAJARDO

ĽCALDE (S)

**DISTRIBUCION:/** 

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM